JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 61733

Minas, 28 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 047/2025.

VISTO: el Informe Nº 20/2025 de la Cra. Diana López, de fecha 25 de febrero de 2025.

RESULTANDO: que en el mismo se informa que hubo un error al llevar a cabo la liquidación de los honorarios de la Cra. Sofía Henry.

CONSIDERANDO I: que se realizó un ajuste en el honorario de la contadora mencionada que no correspondía, el que generó un pago equivocado en los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como en enero de 2025.

II: que el procedimiento para subsanar esta situación es que la profesional emita una nota de crédito, que deberá ser presentada con la factura de los honorarios del 1° al 12 de febrero del cte.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1) Notificar a la Cra. Sofía Henry la presente resolución y el informe de la Cra. Asesora Diana López.

2) Solicitar a la Cra. Sofía Herny que efectúe una nota de crédito, mediante la cual, se subsane el error generado, por haberse realizado un ajuste en sus honorarios que no correspondía, que deberá ser presentada con la factura de los honorarios del 1° al 12 de febrero del 2025.

3) Elevar la presente resolución a conocimiento de la Cra. Asesora Diana López y a la Cra. del Tribunal de Cuentas Stefany Santos a los efectos correspondientes.

4) Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Joaquín Hernández
Presidente

María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino

JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA